

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº de la Castellana, nº 19.
28046-MADRID

Madrid a 24 de febrero de 1999.

HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A.

Con fecha 22 de febrero de 1999, FUNESPAÑA, S.A. y AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA, MÚTUA I D'ASSEGURANCÉS A PRIMA FIXA (en adelante AGRUPACIÓ MÚTUA) han suscrito ACUERDO DE COLABORACIÓN, cuyo contenido consiste fundamentalmente en lo siguiente:

PRIMERO.- Ambas entidades adoptan un acuerdo de colaboración en el extranjero sobre cualquier proyecto relativo a los negocios funerarios y en un futuro de seguros que cualquiera de ellas tenga exclusivamente fuera de España, facilitándose mutuamente información relativa a sus proyectos en el extranjero, que podrán ser, en su caso, materia de nuevos acuerdos que extenderán el objeto y espíritu del suscrito el 22 de febrero de 1999, causa de la presente comunicación.

SEGUNDO.- Tal y como se indicaba en el folleto redactado para la Oferta Pública de Venta y Suscripción de Acciones de FUNESPAÑA, S.A., del pasado día 11 de diciembre de 1998 (CAPÍTULO IV, páginas 37, 38, 55 y 56), FUNESPAÑA, S.A. es titular del 53,3 % de una empresa de economía mixta en Budapest, denominada FUNARIA, KFT, dedicada a la gestión y prestación del servicio de cementerio, del 100 % del capital de una funeraria denominada KEGYELET, KRT, con domicilio y centro de actividad en Budapest y se encuentra trabajando en la constitución y puesta en funcionamiento de una Compañía de Seguros en Hungría.

FUNESPAÑA, S.A. y AGRUPACIÓ MÚTUA han acordado a través del convenio de colaboración referido de 22 de febrero de 1999, que AGRUPACIÓ MÚTUA se incorpore a las tres inversiones referidas de FUNESPAÑA, S.A. en Hungría, mediante una participación paritaria (al 50 %) de ambas en las mismas. Dado que FUNESPAÑA, S.A. ya ha realizado previamente una inversión en cada uno de los proyectos referidos, AGRUPACIÓ MÚTUA podrá abonar las siguientes cantidades:

- a) CIENTO CINCO MILLONES DE (105.000.000.-) DE PESETAS, cantidad equivalente a la ya invertida y desembolsada por FUNESPAÑA, S.A. en sus proyectos de inversión en el Este de Europa, y que incluyen a FUNARIA, KFT. y KEGYELET, KRT., cantidad que corresponderá, previa formalización documental de la operación, al pago por AGRUPACIÓ MÚTUA del 50 % de la participación accionarial que actualmente ostenta FUNESPAÑA, S.A. en una y otra sociedades, es decir, que pasará a ser titular del 26,5 % del capital social de FUNARIA, KFT y del 50 % del capital social de KEGYELET, KRT.



FUNESPAÑA

- b) El 50 % estimado en DOSCIENTOS MILLONES (200.000.000.-) DE PESETAS sobre un total capital social estimado de CUATROCIENTOS MILLONES (400.000.000.-) DE PESETAS a confirmar definitivamente de mutuo acuerdo en el mismo momento de la constitución de la proyectada Compañía de Seguros en Hungría, que AGRUPACIÓ MÚTUA aportará para suscribir y desembolsar en el momento de su constitución el 50 % del capital de la misma.
- c) CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES (195.000.000.-) DE PESETAS a pagar a FUNESPAÑA, S.A. en concepto de contraprestación por el derecho a suscribir en el momento de la constitución y a su valor nominal el 50 % del capital social fundacional de la Compañía de Seguros en Hungría, así como de contraprestación por los gastos incurridos por FUNESPAÑA, S.A. en relación con su inversión en los proyectos del Este de Europa en general, que incluyen FUNARIA, KFT. y KEGYELET, KRT. Esta cantidad será necesariamente utilizada por FUNESPAÑA, S.A. para el desembolso del 50 % que le corresponde en el capital social de la Compañía de Seguros en Hungría.